



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:ADQUISICIÓN CUBIERTAS Y OTROS PARA VEHÍCULOS TCP



060

2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 21 FEB. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 54/2025, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ORGANISMO”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-INT-DA-74-2025, obrante a foja 2, la Dirección de Administración solicitó autorización para la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de verano para el vehículo oficial Chevrolet S10, 1 (un) compresor de aire para automóvil, 1 (un) compresor de aire para camioneta, (1) crique tipo carrito para camioneta, 1 (un) kit completo de seguridad para vehículo, estimando el costo en la suma total de \$ 2.250.000,00 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Que a foja 2 vuelta, tomó intervención el suscripto autorizando la continuidad del trámite.

Que a fojas 3/6 se encuentra agregadas las Notas de Pedido N° 5/2025, N° 6/2025, N° 7/2025 y N° 8/2025, debidamente autorizada.

Que a fojas 7/10 obran comprobantes Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 32/2025, N° 33/2025, N° 34/2025 y N° 35/2025, referentes a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el gasto referente a la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de verano para el vehículo oficial Chevrolet S10, 1 (un) compresor de aire para automóvil, 1 (un) compresor de aire para camioneta, (1) crique tipo carrito para camioneta, 1 (un) kit completo de seguridad para vehículo, estimando el costo en la suma total de \$ 2.250.000,00 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

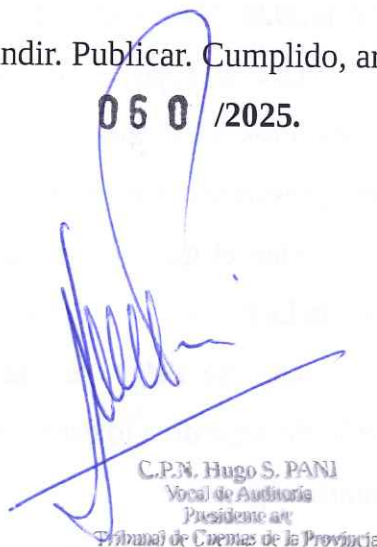
ARTÍCULO 2º. - Autorizar la compra directa conforme lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3º. - Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.4.400, 2.7.500, 2.9.900 y 4.3.800 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

060 /2025.



C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

